

Pachuca de Soto, Hidalgo; 10 de diciembre de 2025

Con iniciativa, diputada propone que gubernatura para el periodo electivo de 2028 se reserve a mujeres

En sesión ordinaria, la diputada **Hilda Miranda Miranda** (Morena) propuso la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el objetivo de proponer que la gubernatura para el periodo electivo de 2028 se reserve exclusivamente a las mujeres, con lo cual se impide ampliar el rezago y menoscabo de los derechos de participación de las mujeres para que puedan gobernar el estado de Hidalgo.

En la exposición de motivos, la legisladora subrayó que la paridad, como principio constitucional, surgió en el año 2014, cobrando mayor auge con la reforma de 2019, Sin embargo, tratándose de la gubernatura, “ha encontrado obstáculos que aún existen en los estados, como Hidalgo, donde nunca ha gobernado una mujer desde hace 99 años”.

Otras iniciativas

Ampliación del concepto de discriminación

Los diputados **Julián Nochebuena Hernández** y **Aldo Meza Hernández** (Morena) presentaron la iniciativa que reforma la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, con el objetivo de ampliar el concepto de discriminación al aumentar los motivos prohibidos previstos en la ley vigente, además de establecer que también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas de intolerancia; adicionalmente, busca que se incorporen al texto legal cinco tipos de discriminación.

Diferentes modalidades de violencia familiar

El legislador **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) propuso la iniciativa que modifica la Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo, con el fin de adicionar que la violencia familiar se produce en las relaciones de concubinato o en una relación de noviazgo; ya sea en el ámbito público como en el privado y busca establecer diferentes modalidades de violencia familiar, mediante la inclusión de las definiciones legales de lo que debe entenderse por maltrato físico, psicoemocional, sexual y verbal.

Prohibición del uso de portaplacas y protocolos de actuación

La diputada **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) detalló la iniciativa que modifica la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer la prohibición del uso, instalación o portación de portaplacas, marcos, micas, cubiertas, dispositivos o cualquier aditamento que, de manera total o parcial, modifiquen, alteren, obstruyan o impidan la visibilidad y legibilidad de las matrículas vehiculares.

La legisladora también presentó la iniciativa que reforma la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, con el propósito de establecer la obligación de que las y los integrantes de las instituciones policiales cuenten con protocolos de actuación ante crisis psicológicas, conductas autolesivas e intentos de suicidio, así como intervenir de manera inmediata, técnica y coordinada cuando una persona se encuentre en una situación de riesgo para su vida o integridad.

Campañas para prevención del cáncer

El legislador **Arturo Gómez Canales** (Morena) detalló la iniciativa que modifica la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo con el propósito de establecer de manera expresa y permanente la obligación de promover, ejecutar y mantener campañas de prevención, atención y detección oportuna de cáncer, priorizando aquellos de mayor incidencia y mortalidad como el de mama, cérvico-uterino y próstata.

Atención a niñas y niños que viven en centros penitenciarios

La diputada **Karla Perales Arrieta** (MC) presentó la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, con el fin de establecer la obligación de garantizar que las niñas y los niños que viven con sus madres en centros penitenciarios reciban atención pediátrica especializada desde su ingreso y de manera periódica durante su estancia, asegurando la detección temprana de necesidades médicas, la continuidad de su cuidado y la protección plena de su salud.

Capacitación para acompañamiento de víctimas

El legislador **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) propuso la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo, con la finalidad de fortalecer el alcance formativo que deben recibir quienes intervienen en las distintas etapas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres, de modo que su actuación no se limite a conocimientos técnicos, sino que se sustente en una comprensión profunda de la dignidad y las necesidades integrales de las víctimas.

Reconocimiento a la Banda Sinfónica del Estado de Hidalgo

Las diputadas **Diana Rangel Zúñiga**, **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Paloma Barragán Santos** y **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) detallaron la iniciativa por la que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la leyenda “Banda Sinfónica del Estado de Hidalgo 125 años”, con el propósito de reconocer, honrar y celebrar los 125 años de historia, tradición y aporte cultural de esta institución.

Incidencia de mujeres indígenas en políticas sobre cambio climático

Las y los legisladores **Yarabi González Martínez**, **Julián Nochebuena Hernández**, **Aldo Meza Hernández** (Morena), **Mónica Leanett Reyes Martínez** y **Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza) presentaron la iniciativa que reforma la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo, con el fin de garantizar la incidencia efectiva de las mujeres indígenas y rurales en la política sobre cambio climático.

Representación de los ayuntamientos

La diputada **Rosalba Martínez Olivares** y el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) propusieron la iniciativa que reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el fin de señalar de manera clara que la presidenta o el presidente municipal no solo representa al ayuntamiento, también es la persona titular de la administración pública municipal, para brindar certeza, asegurar claridad en las responsabilidades y fortalecer la capacidad de la o el presidente municipal para cumplir con tareas que, por ley, le corresponden directamente.

Dictámenes

Aprovechamiento de energías renovables

Diputadas y diputados integrantes de la **LXVI Legislatura** avalaron con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, promovido por el legislador **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT), emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Orquídea Larragoiti Osorio** (PT) recordó que esta reforma representa un acto de responsabilidad y visión hacia el futuro. Con ella, Hidalgo queda consolidarse como un referente en la transición energética, demostrando que el desarrollo económico no está reñido con la protección del medio ambiente. Por el

contrario, ambos aspectos pueden integrarse en un modelo de desarrollo sostenible que asegure una mejor calidad de vida para las actuales y futuras generaciones.”

Reformas en materia de igualdad sustantiva

Asimismo, avalaron con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Diana Rangel Zúñiga** (Morena), promovente del dictamen junto a la diputada **Tania Eréndira Meza Escorza** (Morena), detalló que el objetivo es armonizar la Constitución del Estado con la Carta Magna en lo relativo a las reformas en materia de igualdad sustantiva, destacando que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias.

Figura de la adhesión en el Congreso

También avalaron con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Yarabi González Martínez** (Morena), promovente del dictamen, explicó que la finalidad es regular la figura de la adhesión en el Congreso del Estado de Hidalgo, haciendo una clara distinción entre quienes suscriben determinada propuesta de aquellas y aquellos legisladores que, a partir de escuchar la intervención del promovente, asumen algún tipo de coincidencia o simpatía con la misma, plasmando en la estadística y reportes estas diferencias.

Protección a la salud

Además, avalaron con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, promovido por las diputadas **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Diana Rangel Zúñiga** y el diputado **Arturo Gómez Canales** (Morena), emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) mencionó que el objetivo es armonizar el mandato emanado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o

dispositivos electrónicos análogos, con las disposiciones normativas estatales en materia.

Desarrollo económico de las personas migrantes

Asimismo, avalaron con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Migrantes Hidalguenses y en contexto de Movilidad, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora **Alma Rosa Elías Paso** (Morena) recordó que el propósito es diseñar, implementar y promover políticas, programas y acciones orientadas al desarrollo económico, la inclusión productiva y la integración social de las personas migrantes hidalguenses, retornadas o en contexto de movilidad, mediante impulso de iniciativas empresariales, esquemas de organización económica y mecanismos de apoyo que favorezcan su participación activa en la economía del estado.

El diputado **Jorge Argüelles Salazar**, promovente del acuerdo junto con los diputados **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza), **Juan Pablo Escalante Urbán** y **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), indicó que esta propuesta significa impulsar el retorno digno, fomentar el emprendimiento y aprovechar el talento y la experiencia de quienes alguna vez tuvieron que irse, pero que hoy vuelven con el deseo de aportar.

Aprovechamiento del agua pluvial

También avalaron con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), promovente del dictamen, mencionó que el fin es establecer atribuciones específicas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado, en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, para incorporar criterios ambientales relacionados con la captación, almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua pluvial en la planeación territorial, ecológica y urbana del estado.

Funcionamiento de las comisiones legislativas

Asimismo, avalaron con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **José Luis Rodríguez Higareda** (Morena), uno de las y los promoventes del dictamen, resaltó que la finalidad es establecer de manera detallada el procedimiento a seguir para la convocatoria a sesiones de comisión, aun con la oposición de quien ostente la presidencia y la forma de realizarlo para contar con el quórum legal suficiente para tomar decisiones y que los integrantes puedan ejercer su derecho parlamentario al debate y por ello, su necesaria publicidad con la anticipación debida.

Programas de desarrollo socioemocional

Además, avalaron con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El diputado **Juan Pablo Escalante Urbán** (Morena) indicó que la finalidad es legislar para que todas las instituciones de educación superior en Hidalgo estén obligadas a implementar programas permanentes, evaluables y con base científica de desarrollo socioemocional, que fortalezcan la formación integral de la comunidad universitaria.

El legislador **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC) aseguró que, con esta reforma, “Hidalgo se coloca a la vanguardia nacional en el tema de protección de la salud mental en la educación superior, al pasar de los discursos a los hechos en la regulación concreta, que exige programas, evaluación periódica, pero, sobre todo, la participación de profesionales en salud mental”.

Acuerdos económicos

Igualdad de remuneración entre mujeres y hombres

Por otro lado, avalaron con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, a fortalecer los mecanismos efectivos de detección y control en los centros laborales, promovido por diputados de los grupos legislativos de Morena y Nueva Alianza, emitido por la primera Comisión Permanente del Trabajo.

La legisladora **María del Rosario Guerrero Martínez** (Morena) explicó que se busca dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneración entre mujeres y hombres por trabajo de igual valor.

Capacitación para Seguridad Pública

También avalaron con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los 84 municipios a implementar programas de capacitación continua y especializada para elementos de las corporaciones, promovido por la diputada **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN), emitido por la primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

El legislador **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) precisó que la finalidad es garantizar una respuesta eficiente y adecuada ante emergencias, velando por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, evitando posibles tragedias y fortaleciendo la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública a nivel estatal y municipal.

Experiencia en protección civil

Asimismo, avalaron con 18 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta a los 84 municipios designar al frente de las áreas de Protección Civil, a personas con conocimiento y experiencia en la materia, promovido por el diputado **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT), emitido por la primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

El legislador **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza) precisó que, aun contando con la experiencia, deberán mantener un programa de capacitación permanente no solo de los titulares, también del personal dentro de dichas áreas.

Elaboración, actualización y supervisión de los atlas municipales

Además, avalaron con 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta a los 84 ayuntamientos a realizar las acciones necesarias para la elaboración, actualización y supervisión de los atlas municipales de riesgos, promovido por la diputada **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) y el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM), emitido por la primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

El diputado **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) detalló que también se solicita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo, fortalecer el acompañamiento técnico y capacitación a los municipios para la correcta integración y actualización de los Atlas Municipales de Riesgos.

Día Internacional de los Derechos Humanos

La legisladora **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) invitó a una reflexión honesta, “pero sobre todo profunda. ¿Qué estamos haciendo o dejando de hacer que permite que la violencia siga creciendo? ¿Cómo perpetuamos aún esta violencia sin darnos cuenta y cómo hacemos que el machismo cotidiano siga existiendo?”.

Mientras que la diputada **Diana Rangel Zúñiga** (Morena) mencionó que se lleva a cabo un trabajo que es el Encuentro Nacional con Comisiones de Igualdad de Género, donde se presentó el nuevo modelo de tipo penal del abuso sexual, una herramienta que fortalece la protección de las víctimas con perspectiva de género y estándares de derechos humanos.